



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000006

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002526**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón MONTUFAR** el **15 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES CRISTOBAL COLON S.A. CRISCOLONSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2058 de 21 de mayo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES CRISTOBAL COLON S.A. CRISCOLONSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7428136
Nro. Trámite 1.2012.1349
PCG/

0000027

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTUFAR

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la RESOLUCION NRO.
SC.IJ.DJC.Q.12.002526, bajo la partida número 16, a fojas número 14vta y 15,
correspondiente al Registro Mercantil; y Nro. 16 del Repertorio de Inscripciones.
CERTIFICO:

San Gabriel, 30 de Mayo del 2012



Dr. Guido Morillo Rosero

REGISTRADOR

